EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO (02) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYAN

Calle 8 Nro. 10 – 00 Palacio de Justicia j02prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), este Juzgado dentro de la demanda EJECUTIVO SINGULAR RAD: No. 19001418900200 2019-00370-00 propuesta por EL BANCO A.V VILLAS, identificado con el Nit No. 860035827-5, través de apoderado judicial resolvió EMPLAZAR A: MARIA DEL SOCORRO LEMOS BUSTAMANTE identificado con la cedula de ciudadanía No. 34.543.208, en la forma establecida en el artículo 293 del C.G.P, para que en un término de quince (15) días después de publicado el edicto, comparezca a notificarse del auto de fecha 04 de junio de 2019, proferido dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-00370-00 propuesto por EL BANCO A.V VILLAS, identificado con el Nit No. 860035827-5, en contra del señor MARIA DEL SOCORRO LEMOS BUSTAMANTE identificado con la cedula de ciudadanía No. 34.543.208. Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación. conforme lo dispone el art. 108 del C. General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020

POPAYÁN, TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Firmado por

Firmado Por:

Claudia Lorena Joaqui Gomez

Secretaria

Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Cauca - Popayan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67f3230513b8ca24a708f6c25d14e2c76bb9ce873a1922c6a6087d9e42d99531

Documento generado en 27/08/2021 11:02:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica